



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2020-170

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/196/2020 de 01.10.2020, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir los Directores de los Departamentos de: Especialidades, Obstetricia y Ginecología, Medicina Interna, Anatomía Normal y Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Mental, Salud Pública, Educación Médica, Kinesiología y Fonoaudiología, lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por las Directoras y Directores y electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2020-114 de 21.08.2020; N° 2020-115 de 21.08.2020; N° 2020-095 de 09.06.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2020-095 de 09.06.2020, a contar del 1 de octubre de 2020.
2. Nómbrase como Directores de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Medicina que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES
SR. MARIO VÍCTOR FUENTEALBA SANDOVAL

DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
SR. JUAN RAÚL ESCALONA MUÑOZ

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
SR. IRENE HAYDEE CASTRO ESPARZA

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA NORMAL Y MEDICINA LEGAL
SR. HORACIO CLAUDIO OSORIO URBINA

DEPARTAMENTO PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL
SR. BENJAMÍN DE LA CRUZ VICENTE PARADA

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
SRA. PAULA MARÍA ENCARNACIÓN DE ORÚE RÍOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA
SRA. NANCY DEL CARMEN BASTÍAS VEGA

DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA
SR. SEBASTIÁN ANTONIO DUBÓ ARAYA

DEPARTAMENTO DE FONOAUDILOGÍA
SRTA. VALERIA CECILIA ESPEJO VIDELA.



Universidad de Concepción

3. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de octubre de 2020.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

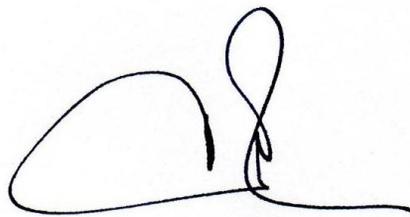
Transcríbese electrónicamente: a las y los interesados; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 05 de noviembre de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

